

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33053** JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1329.05/2014 referente al concursado Martín Villar Vizcaíno, S.L., con CIF B 23270945, por auto de fecha 16/10/2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Se deja sin efecto la fase de convenio y se abre la fase de liquidación.
- 2.- Quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con los efectos establecidos en el Título III de la LC. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 16 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150047593-1